

DECLARACIÓN RESPONSABLE TIENDA CONVENIENCIA EN ESTACIÓN DE SERVICIO

Declaro, bajo mi responsabilidad, que el establecimiento situado en:

es una **TIENDA DE CONVENIENCIA EN ESTACIÓN DE SERVICIO**, de acuerdo con lo establecido en el art. 5.3 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, que dispone:

“Artículo 5. Establecimientos con régimen especial de horarios.

...

3. Se entenderá por tiendas de conveniencia aquellas que, con una superficie útil para la exposición y venta al público no superior a 500 metros cuadrados, permanezcan abiertas al público al menos dieciocho horas al día y distribuyan su oferta, en forma similar, entre libros, periódicos y revistas, artículos de alimentación, discos, vídeos, juguetes, regalos y artículos varios”.

N.I.F/ C.I.F.:

Firmado.:

FIRMA Y SELLO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO